

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	GESTIÓN RESIDENTES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Competencias en materia de servicios sociales ejercidas al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de los residentes: control y gestión de las solicitudes, admisión, tipo de asistencia, cuota e historia médica y social que genera la estancia del usuario en la residencia. Gestión contable
COLECTIVO	Residentes
CATEGORÍAS DE DATOS	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen, nº de la seguridad social, tarjeta sanitaria. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos de salud Datos económicos, financieros y de seguros
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Gobierno de Navarra (Departamento de Bienestar Social)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE EULATE